



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Secretaría Comisión de Selección REQUAL "Foresta Hellín"
24/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/03/2023



Ayuntamiento de Hellín
Empleo y Formación



Castilla-La Mancha
Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



Reunida el 22 de marzo de 2023 la Comisión de Selección del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Foresta Hellín" especialidad formativa: repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, encargada de la realización de la selección de 8 alumnos/as trabajadores/as, de acuerdo a las bases de la convocatoria y una vez examinada la documentación aportada por los/as solicitantes, ésta ha determinado las siguientes relaciones:

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

DNI
05152122F
20789573B
21499694F
43181548Z
44762640V
44766260A
52750325D
52753374E
52754613L
52756852G
52758313Q
52758337V
52759575J
53140188E
53140850V
53143346Y
53143861S
53144204J
53144363B
53148029C
53148958Y
53149448J
53149612Q
53149933S
77576882K
77578063Y
77579583P
77579957Z
77580159D
77580297D
77580535V



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC AA97 MTKL LP7C H4KA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA REQUAL FORESTA HELLÍN - SEFYCU 4238819

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Secretaría Comisión de Selección RECUAL "Foresta Hellín"
24/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/03/2023



Ayuntamiento de Hellín
Empleo y Formación



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo



RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

DNI	MOTIVO EXCLUSION
27469195L	1
52718203H	1 y 2
52758189F	1
52758588S	1
53140961J	1
53141229M	1
53143205A	1
77572056W	1
77580314A	1
77599142V	1
77636430E	1
77638751C	3

CODIGO	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	NO ACREDITA POSEER LA TITULACION REQUERIDA
2	NO ESTAR INSCRITO/A COMO DEMANDANTE DE EMPLEO (PLENA DISPONIBILIDAD)
3	MENOR DE 25 AÑOS DE EDAD

De conformidad con lo establecido en la base QUINTA apartado 5.2 se establece un plazo de **TRES DIAS** hábiles para subsanar, en su caso, los motivos que han provocado la exclusión provisional, así como las alegaciones y/o reclamaciones a la baremación provisional; en caso de no formularse reclamación, la lista se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse debidamente documentadas, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC AA97 MTKL LP7C H4KA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA RECUAL FORESTA HELLÍN - SEFYCU 4238819

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2